



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

26 OCT 2023

COMPRAS GUBERNAMENTALES
FARMACEUTICAS

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 20 octubre de 2023

Oficio No. 5430/1043/2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. MISTOR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACENES
PRESENTE

Por instrucciones superiores, en atención al oficio 5230/1105/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal complementaria del 50% para la adquisición de medicamentos para el cierre del ejercicio 2023, por las respectivas cantidades de \$6,236,991.46 pesos y \$381,288.75 pesos.

Al respecto, derivado del avance del ejercicio del gasto de los contratos referidos, respecto a la facturación remitida a este Hospital, se autoriza la cantidad complementaria por un monto de \$4,361,500.00 (Cuatro millones trescientos sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), integrados de la siguiente manera.

Contrato	Proveedor
RM-AF-0830/23	BAXTER, S.A. DE C.V.
RM-AF-0831/23	CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.
RM-AF-0832/23	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.
RM-AF-0833/23	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.
RM-AF-0834/23	FARMAHOME, S.A.P.I. DE C.V.
RM-AF-0835/23	FJ PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.
RM-AF-0836/23	GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
RM-AF-0837/23	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
RM-AF-0838/23	MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.
RM-AF-0839/23	NOVAMEDIX, S.A. DE C.V.
RM-AF-0840/23	OBJETIVO EN LA SALUD, S.A. DE C.V.
RM-AF-0841/23	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
RM-AF-0842/23	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
RM-AF-0843/23	SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.
RM-AF-0844/23	SMED & HEALTH, S.A. DE C.V.
RM-AF-0845/23	SOLUTESA SOLUCIONES TECNICAS PARA LA SA
RM-AF-0846/23	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.
RM-AF-0847/23	TRACKMED, S.A. DE C.V.
Monto solicitado	\$6,236,991.46
Monto autorizado	\$4,075,500.00

Contrato	Proveedor
RM-AF-0890/23	HERRERA COMERCIALIZA S.A. DE C.V.
RM-AF-0866/23	OXLIFE, S.A. DE C.V.
RM-AF-0867/23	GEORGINA CARPINTEIRO FRANCO
RM-AF-0868/23	OLTECH, S.A. DE C.V.
RM-AF-0869/23	TOPPHARMA, S.A. DE C.V.
RM-AF-0870/23	DISTRIBUIDORA BIOTECPHARMA, S.R.L. DE C.V.
RM-AF-0871/23	LOBO FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
RM-AF-0872/23	MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.
Monto solicitado	\$381,288.75
Monto autorizado	\$286,000.00



2023
Francisco
VILLA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Como resultado del análisis al contrato RM-AF-0830/23, en relación a los recursos autorizados mediante el similar 5430/400/2023 del 04 de abril de 2023; ya no requiere liberación de recursos complementarios.

Se destaca que, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

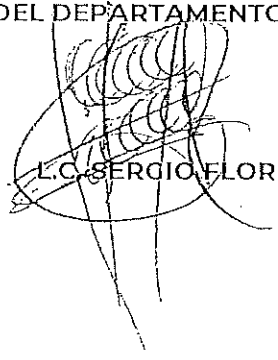
Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

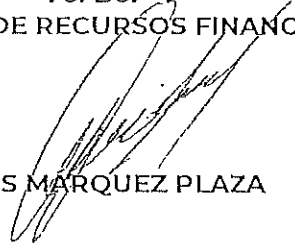
Elaboró:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

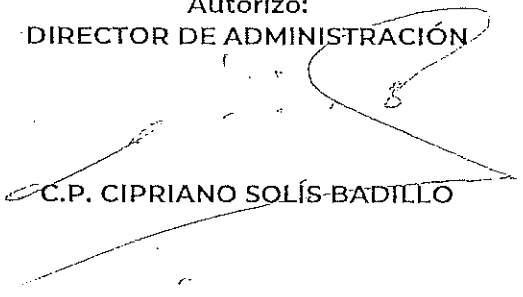
Vo. Bo:

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C.P. CIPRIANO SOLÍS-BADILLO

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Dr R. Erick Rosales Uribe.- Subdirector de Asistencia Médica.
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Dr Salvador Villalpando Carrión.- Jefe del Departamento de Gastroenterología y Nutrición.
Lidia Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

LMP / SFG / aja



2023
Francisco
VILLA